



Nombre trámite

# Convalidación de Cursos

Dirección u Oficina **Dirección Académica de Postgrado**

<b>Descripción</b>	Procedimiento que permite a los(as) estudiantes convalidar asignaturas realizadas en otros Programas de Postgrado, y que se rige de acuerdo con el Reglamento General de Postgrado (resolución exente de la Universidad de La Frontera n°2156 del año 2010, artículo 40 y 41) y el Reglamento General de Especialidades (resolución exenta de la Universidad de La Frontera n°2155 del año 2010, artículo 41 y 42) disponible en la web institucional <a href="http://postgrado.ufro.cl/">http://postgrado.ufro.cl/</a> sección "Reglamentos Postgrado y Especialidades" los cuales describen en el Título I las disposiciones generales y en el Título VIII las disposiciones de la convalidación y reconocimiento de asignaturas.
<b>Requisitos</b>	Ser Alumno(a) Regular de alguno de los Programas de Formación de Postgrado que imparte la Universidad de La Frontera.
<b>Documentos requeridos</b>	Llenar la Solicitud de Convalidación que se pide en la Dirección Académica de Postgrado.
<b>Trámites a realizar y/o etapas que contempla</b>	<p>Para el caso de los Programas de Magíster y Doctorado:</p> <p>Los estudiantes que hayan aprobado asignaturas en otros Programas de Postgrado, de esta Universidad o de otra, chilena o extranjera, podrán solicitar su convalidación como asignaturas del Programa al que están adscritos, para lo cual deberán adjuntar los programas de asignaturas y calificaciones debidamente certificadas por autoridad académica correspondiente.</p> <p>El Director del Programa, previo informe favorable del profesor responsable de la asignatura equivalente a la que se pide convalidar, solicitará la aprobación del Comité Académico del Programa, y enviará los antecedentes y el acta de convalidación correspondiente a la Dirección de Registro Académico con la autorización (V°B°) de la Dirección Académica de Postgrado.</p> <p>El Comité Académico del Programa resolverá las solicitudes de los estudiantes que deseen cursar asignaturas en Programas de Postgrado no pertenecientes a la Universidad de La Frontera. El estudiante deberá presentar a la Dirección Académica de Postgrado la información completa al respecto, incluyendo el contenido de la(s) asignatura(s), el sistema de evaluación y la autorización (V°B°) del Director del Programa anfitrión. En el evento que se desee convalidar esta asignatura se aplicará el procedimiento antes descrito en párrafo anterior.</p> <p>Para el caso de Especialidades:</p> <p>Los estudiantes que hayan aprobado asignaturas en Programas de Especialidad, de esta Universidad o de otra, chilena o extranjera, podrán solicitar su convalidación como asignaturas del Programa de Especialidad al que están adscritos, para lo cual deberán adjuntar los programas de asignaturas y calificaciones debidamente certificadas por la autoridad competente.</p> <p>EL Director del Programa, previo informe favorable del profesor responsable de la asignatura equivalente a la que se pide convalidar, solicitará la aprobación del Comité Académico del Programa, y enviará los antecedentes y el acta de convalidación correspondiente a la Dirección de Registro Académico con la autorización (V°B°) de la Dirección Académica de Postgrado.</p> <p>El Comité Académico del Programa resolverá las solicitudes de los estudiantes que deseen cursar asignaturas en Programas de Especialidad no pertenecientes a la Universidad de La Frontera. El estudiante deberá presentar a la Dirección Académica de Postgrado la información</p>

completa al respecto, incluyendo el contenido de la(s) asignatura(s), el sistema de evaluación y la autorización (V°B°) del Director del Programa anfitrión. En el evento que se desee convalidar esta asignatura se aplicará el procedimiento señalado en párrafo anterior.

Costo	NO
Disponible en línea	Documentos disponibles en la web institucional <a href="http://postgrado.ufro.cl/">http://postgrado.ufro.cl/</a> sección "Reglamentos de Postgrado y Especialidades".
Datos de contacto	Mail: <a href="mailto:claudia.sanhueza@ufrontera.cl">claudia.sanhueza@ufrontera.cl</a> Fono: (45) 2325069 Dirección Académica de Postgrado

[www.ufro.cl](http://www.ufro.cl)